

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO, DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES  
PROPIEDAD DE MERCAMADRID, S.A. EN LA UNIDAD ALIMENTARIA  
MERCAMADRID.  
PC-MER/2020/00004-ORD**

**Sobre B**

**· VALORACIÓN TÉCNICA ·**

## PUNTUACIÓN TÉCNICA

Nombre de la empresa licitadora		Puntuación valoración técnica
		<i>hasta 25 puntos</i>
1	PROMIAVEL	25

## INFORME

Con fecha 06 de marzo de 2020, se reúne en sesión 2 la mesa de contratación del procedimiento de referencia (2020/00004), se aprueba el acta de la sesión 1 y se procede a la apertura del sobre B de las contratas que optan por la licitación.

Se presenta única oferta de la contrata PROMIAVEL.

De acuerdo con la licitación, el sobre B contendrá toda la información y documentación técnica necesaria para la debida cumplimentación de las exigencias que el Pliego de Prescripciones Técnicas requiere en su objeto para satisfacción de las necesidades u objetivos cuya cobertura se pretende. Como mínimo deberá contener: Una memoria técnica en la que se describa el contenido de la propuesta de trabajo, organización que postula cada licitador con arreglo a las necesidades u objetivos a satisfacer señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se comprueba la presentación de la memoria técnica correspondiente, que se pasa a valorar.

Se valorará hasta 25 puntos la propuesta de trabajo y organización que postula cada empresa licitadora con arreglo a las necesidades u objetivos a satisfacer señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará la mejor descripción de la propuesta de trabajo y organización del servicio a prestar conforme a los trabajos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el caso de la oferta que nos ocupa, se presenta una memoria con indicaciones de concepción global de la propuesta y descripción de la prestación del servicio, siendo conforme con la licitación.

Los recursos humanos y herramientas y utensilios de trabajo son adecuados para el fin pretendido.

La organización y metodología es adecuada al tipo de prestación que se requiere por parte de Mercamadrid.

Se atiende a las necesidades ambientales, cláusulas sociales, PRL, aceptación de estado de las instalaciones, condiciones de ejecución y normativas de aplicación.

Se indican medidas de control de contaminación al entorno en los trabajos a desarrollar (acústico, atmosférico, de contaminación de suelos y agua, de vegetación...).

Se aporta plan de ahorro energético y de gestión de residuos.

Por lo tanto, se considera una oferta válida y de acuerdo a las necesidades de licitación, otorgándole una puntuación de 25 puntos sobre los 25 puntos posibles.